



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 63/2025
“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS
CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA” CONTR 2025 341436.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 8 de octubre de 2025, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación aportada por la entidad FUNDACION GRANADINA DE TUTELA, tras requerimiento de subsanación.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MARIA LETICIA GARRIDO GRANADO. EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por la licitadora FUNDACION GRANADINA DE TUTELA tras requerimiento de subsanación de fecha 06/10/2025, considerando los componentes de la Mesa que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	08/10/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKRGLFTYW3WU7GD6EZLJ63SE7	PÁG. 1/2	



El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	08/10/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKRGLFTYW3WU7GD6EZLJ63SE7	PÁG. 2/2	